



I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	CPS 280-2024 OA
Contratista:	JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO
Valor del contrato:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) incluidos impuestos
Forma de Pago:	El Municipio de Filandia Quindío, realizará tres (3) pagos iguales mes vencido por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000)
Fecha de Inicio:	22 de Julio de 2024
Plazo de Ejecución:	Tres (3) meses
Fecha de terminación del contrato:	22 de Octubre de 2024
Garantías Solicitadas:	N/A
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Supervisión:	DIEGO ARIAS GARCÍA – Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

II. ACTA
En Filandia hoy 22 de Julio de 2024, se reunieron DIEGO ARIAS GARCÍA como Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos, para firmar del contrato en mención y como contratista JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.
III. FIRMAS
Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Filandia Quindío, hoy 22 de Julio de 2024
<div> DIEGO ARIAS GARCÍA Jefe de Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos</div> <div> JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA Contratista</div>

Elaboró y Revisó:	Diego Arias García	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		